

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° **2656**

Sección 1era
LA CISTERNA,

05 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2119 (07/05/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Abril 2013**.
- 2.- El memorando N° 132 (02/05/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Abril 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

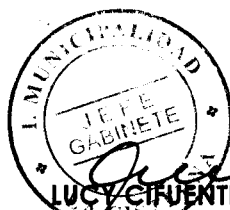
RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Abril 2013**, con un tope de 20:00 horas al 25% y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25%
ZAPATA MARTÍNEZ GERARDO	09:00	11:15
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	20:00	25:00
RETAMAL OLIVERA SANDRA	19:00	23:45
VERDUGO OLIVARES SUSANA	20:00	25:00
OLIVARES JIMENEZ PRISCILA	20:00	25:00
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	20:00	25:00
LÓPEZ VALENCIA JULIA	09:00	11:15
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	20:00	25:00
PARRA RUBIO ALEJANDRA	20:00	25:00
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	01:00	01:15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"